



RESOLUCION DE PAGO

N° 2026 009

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA OBLIGACION A CARGO DE LA INSTITUCION
El ordenador del gasto de la Institucion Educativa San Jose N° 1 Municipio de Magangue
Bolívar, en uso de sus atribuciones legales en especial las contempladas en los artículos 11
y 12 de la ley 715 de Diciembre 21 de 2001, el paragrafo del artículo 3 y el artículo
11 del decreto 4791 del 19 de diciembre del 2008

CONSIDERANDO:

Que la documentacion aportada por el señor(a)

OSWALDO ARRIETA ATENCIA

Se desprende la existencia de la obligacion dineraria en su favor y a cargo de la Institucion por concepto de

Abono Parcial servicios contables y financieros vigencia 2026, presentacion de informes a entes de control

Y por la suma de \$ **2.940.000**

Dos millones novecientos cuarenta mil pesos m/c

Que para la buena marcha de la administracion se hace necesario ordenar el pago de la obligacion
con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal 2026

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconoce y ordena el pago de la obligacion por valor de \$ **2.940.000**
Dos millones novecientos cuarenta mil pesos m/c

A favor del señor **OSWALDO ARRIETA ATENCIA**
Atendiendo los considerandos anteriores.

ARTICULO 2° . Ordénese al jefe de presupuesto, Tesorero y/o quie haga sus veces
imputar la obligación con cargo al presupuesto de gasto vigencia. 2026

Codigo: 2.1.2.02.02.008,01

Rubro: Honorarios Profesionales

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Magangue Bolívar, a los

Días
22

Mes
MAYO

Año
2026

VICTOR GOMEZ MULET
Rector